

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30950 BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 909/2008, en el que se ha dictado con fecha 7 de julio de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad Barcelona Consulting Group, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: Eurobank del Mediterráneo, S.A., con domicilio en Ausiàs March, número 35 de Barcelona con CIF A58203647.

Concursada: Barcelona Consulting Group, S.L. con domicilio en Barcelona, calle Madrazo, número 96 con CIF B59189670.

Administrador concursal: Don Pau Ballve Reyes (Abogado), con domicilio en Avenida Diagonal, 416, principal 1.ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta de Barcelona, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 7 de julio de 2009.- El Secretario Judicial. Fdo. Don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090066364-1